

ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 364 DE 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS MARCAS POWERWARE, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS), ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 7 de los términos de condiciones, el cual queda así:

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto Nacional de Cancerología, ESE, cuenta con el siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1201800220 por valor de \$30.299.216.00, para cursar la presente invitación.

Nota: El cual incluye bolsa de repuesto por \$ 20.248.937; y el número de mantenimientos estipulado en el anexo técnico No. 3, por valor \$ 10.050.279; de igual forma incluye impuestos y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual.

2. Se modifica el numeral 4 del Anexo Técnico No. 3 de los términos de condiciones, el cual queda así:

4. PERFIL DEL PROPONENTE:

Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos, específicamente el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS SIGUIENTES MARCAS. POWERWARE, POWERSUN, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC.** Y contar con un grupo de técnicos especializados en este tipo de mantenimiento.

Adjuntar hojas de vida.

Los proponentes podrán ser personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con experiencia certificada en contratar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS SIGUIENTES MARCAS. POWERWARE, POWERSUN, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC.**

El oferente debe acreditar experiencia específica de más de 5 años, de acuerdo con lo establecido en los términos en mantenimiento de UPS.

Los proponentes podrán ser personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con experiencia certificada en cada uno de los equipos relacionados.

Las certificaciones deberán contener:

- Nombre o razón social del contratante, entidad contratante.

ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 364 DE 2018

- Objeto del contrato y actividades o productos
 - Fecha de inicio del contrato.
 - Fecha de terminación del contrato.
 - Valor del contrato.
3. Se modifica el numeral 5 del Anexo Técnico No. 3 de los términos de condiciones, el cual queda así:

5. TALENTO HUMANO.

El personal de servicio técnico deberá contar con experiencia certificada en el manejo de equipos a revisar.

(Adjuntar hoja de vida actualizada con soportes, título de estudio, experiencia acreditada por las empresas donde haya laborado). **Mínimo de dos técnicos.**

Nota. No se aceptarán certificaciones de experiencia en instalaciones eléctricas, debe referirse claramente al **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS SIGUIENTES MARCAS. POWERWARE, POWERSUN, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC.**

4. Se modifica el numeral 7 del Anexo Técnico No. 3 de los términos de condiciones, el cual queda así:

7. EXPERIENCIA GENERAL

Para este efecto presentar mínimo tres (03) certificaciones de contratos de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS SIGUIENTES MARCAS. POWERWARE, POWERSUN, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC,** de acuerdo al objeto de la presente invitación, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de trabajos final recibidos a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

5. Se modifica el numeral 7.1 del Anexo Técnico No. 3 de los términos de condiciones, el cual queda así:

7.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Presentar al menos tres (03) certificación de contratos de actividades de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS SIGUIENTES MARCAS. POWERWARE, POWERSUN, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC,** Ejecutados y terminados en los últimos dos (2) años en entidades de salud de tercer o cuarto nivel de atención públicas o privadas, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de trabajos final recibidos a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Para acreditar la experiencia requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada

ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 364 DE 2018

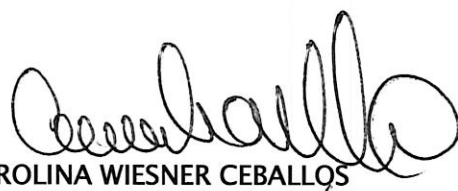
para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista.
- Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y, además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público.
- Objeto del contrato.
- Valor total del contrato que se pretende acreditar.
- Lugar de ejecución.
- Fecha de inicio del contrato.
- Constancia de recibo del informe final o del acta de recibo final o de terminación del contrato, y actas de liquidación con indicación de la fecha correspondiente y de la satisfacción del contratante frente al contrato ejecutado.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta como requisito habilitado, en tal caso se considera que NO CUMPLE. Sólo serán tenidas en cuenta las certificaciones presentadas.

6. Se modifica el anexo No. 04, el cual se adjunta al presente documento:



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo -- Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarquén Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Michael Alejandro Alba Martínez - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Diego Rojas - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.

ANEXO No. 4

OFERTA ECONOMICA

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS MARCAS POWERWARE, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES–N, SIEMENS, GAMATRONIC. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS), ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	No DE MANTENIMIENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UPS 50 KVA MARCA POWERWARE EN SALAS DE CIRUGIA	UN	1	6		
2	UPS 50 KVA MARCA POWERWARE EN CICLOTRON	UN	1	6		
3	UPS 40KVA MARCA POWERWARE DEL PRIMER PISO ASCENSORES. ACTIVO FIJO 53759.	UN	1	6		
4	UPS 30 KVA MARCA POWERWARE DEL SEGUNDO PISO	UN	1	6		
5	UPS 30 KVA MARCA POWERWARE DEL CUARTO PISO. ACTIVO FIJO 53758.	UN	1	6		
6	UPS 30 KVA MARCA POWERWARE DEL QUINTO PISO	UN	1	6		
7	UPS 20 KVA MARCA GAMATRONIC PISO 1 IMÁGENES DIAGNOSTICAS	UN	1	6		
8	UPS 80 KVA MARCA GAMATRONIC EDIFICIO ADMINISTRATIVO	UN	1	6		
9	UPS 10 KVA MARCA GAMATRONIC PISO 1 SUBESTACION RX. TRIFASICA. SERIAL 00740588351	UN	1	6		
10	UPS 6 KVA MARCA POWERWARE EN INGENIERIA SERIAL CC033A8113	UN	1	6		
11	UPS 6 KVA MARCA POWERWARE EN CORRESPONDENCIA	UN	1	6		
12	UPS 3 KVA MARCA APC AUDITORIO BIBLIOTECA	UN	1	6		
13	UPS 3 KVA MARCA NICKMARK EN GENETICA. MONOFASICA.	UN	1	6		
14	UPS 2 KVA MARCA NICOMAR– MICRONET EN PATOLOGIA PISO 3.	UN	1	6		
15	UPS 30 KVA POWERSUN PISO 3 HOSPITAL.	UN	1	6		
16	UPS 10 KVA MARCA SPECTRONIC MEDICINA NUCLEAR GAMA	UN	1	6		

INVITACIÓN A COTIZAR No. 364 DE 2018

Página 2 de 2

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	No DE MANTENIMIENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CAMARA 1					
17	UPS 3 KVA MARCA APC MONOFASICA EN DIRECCION GENERAL	UN	1	6		
18	UPS 2 KVA MARCA POWERSUN MONOFASICA EN SALA DE JUNTAS RADIOLOGIA	UN	1	6		
19	UPS 6 KVA EN EDIFICIO RADIOFARMACIA PISO 1 CICLOTRON.	UN	1	6		
20	UPS 3 KVA MARCA POWERSUN MONOFASICA EN PATOLOGIA, SALA DE JUNTAS PISO 2.	UN	1	6		
21	UPS 1 KVA POWER CDP MARCA CHICAGO DIGITAL. BANCO TUMORES PISO 2.	UN	1	6		
22	UPS 1.5 KVA APC BANCO TUMORES PISO 2.	UN	1	6		
23	UPS 4.5 KVA POWERCOM MONOFASICA. SALAS DE CIRUGIA.	UN	1	6		
24	UPS 20 KVA GAMATRONIC PIOS 7 HOSPITAL DIA	UN	1	6		
25	UPS 60 KVA POWERSUN PISO 6 HOSPITAL. TAMO	UN	1	6		
26	UPS 1 KVA SMART APC BANCO DE TUMORES.	UN	1	6		
27	UPS 3 KVA SMART TALLER MANTENIMIENTO.	UN	1	6		
28	UPS 12 KVA POWERSUN PISO 1 SUBERTACION SERIAL R012KT6196	UN	1	6		
29	UPS BIFASICA PISO 1 ANGIO E.T.N 9.PX SERIAL 6210D16017	UN	1	6		
30	UPS A.P.C 3KVA PATOLOGIA PISO 3	UN	1	6		
31	UPS MARCA ELECTRA 2000 PISO 1 IMÁGENES DIAGNOSTICAS PROCEDIMINETOS OFTALMO	UN	1	6		
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

Nota. Este mantenimiento incluye repuestos y mano de obra. Debe realizarse de manera inmediata, una vez se adjudique el contrato.

Todos los repuestos suministrados deben ser de marca conocida y deben ser autorizados y aprobados por el ingeniero de mantenimiento del INC, o supervisor del contrato.